

ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA

Pases e invitaciones.

- **Pases de portería.**
Se establece que los pases del día (no gratuitos) pasan a un precio de 5 €.
- **Pases de familiares forasteros.**
Se establece que todos los pases mensuales para familiares forasteros pasen a pagar una cuota de:
Niños, 15 € (desde 2 hasta 16 años); adultos, 30 €.
- **Fiestas y eventos.**
Se establece que todos los invitados que asistan a cenas, excursiones, etc. tendrán que pagar una cuota que incrementará el precio de la cena o de la excursión con respecto al precio del socio.
- **Fiestas Sociales.**
Se establece que en la sardiñada, mejillonada, magosto, fiestas infantiles de Reyes o Carnaval, fiesta acuática u otras, los invitados tendrán que pagar una cuota por asistir de: niños, 2 €; adultos, 10 €.
Se suprimen los pases del día en estas fechas, incluidos los gratuitos. Tendrán que sacar las invitaciones con 48 horas de antelación al día de la fiesta. La invitación la retirará el socio con el que vayan a venir.

Acceso a las nuevas instalaciones y disfrute de actividades para invitados o familiares forasteros, en posesión de pase o invitación

1. **Pases de día para invitados:**
 - a. Piscina: 15 €/entrada
 - b. Gimnasio: 15 €/entrada
 - c. Ambos 30 €/entrada
2. **Pases mes familiares forasteros:**
 - a. Piscina: 70 €/mes
 - b. Gimnasio: 70 €/mes.
 - c. Ambos 100 €
3. **Clases dirigidas familiares forasteros:**
 - a. 3 horas semanales: 70 €/mes
 - b. 2 horas semanales: 56 €/mes
4. **Cursillos específicos:**
 - a. Se cobrará el doble de la cuota que pague el socio.
5. **Pase de día para familiares forasteros:**
 - a. Piscina: 15 €/entrada
 - b. Gimnasio: 15 €/entrada
 - c. Ambos 30 €/entrada

Todas estas normas entrarán en vigor con fecha 1 de enero de 2012.